

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 6.269/2015

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2015 aprobó, entre otros, la modificación puntual al Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y actuaciones extraordinarias en vías públicas 2015, a petición del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, en el sentido de anular la actuación denominada "Rehabilitación de Pavimentos en ensanche de la Calle Benito Pérez Galdos", que contaba con un presupuesto de 8.646,95 €, incrementándose el presupuesto de la actuación "Eliminación de Barreras Arquitectónicas mediante ejecución de rampa en la Plaza de España para el acceso a la entrada principal del edificio desti-

nado a Hogar del Pensionista sito en la Calle Ramón y Cajal número 2", que pasa a tener un presupuesto de 16.028,52 €, financiado íntegramente por la Diputación Provincial.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril, este acuerdo de aprobación queda expuesto al público durante el plazo de 10 días hábiles, a contar del siguiente también hábil al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que puedan formularse alegaciones y reclamaciones.

El expediente se encuentra a disposición de las Entidades Locales interesadas, en el Servicio Central de Cooperación con los Municipios de esta Diputación Provincial de Córdoba.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, a 4 de noviembre de 2015, el Diputado Delegado de Cooperación con los Municipios y Carreteras, Maximiano Izquierdo Jurado.